



Cerro Sombrero, 21 de febrero de 2014.-

NUM 207/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) El Programa de actividades Municipales, celebración Fiesta Campesina del Ovejero 2014.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2014.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 01 de agosto de 2013, que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contratación del servicio de transporte para los artistas que vienen a la celebración de la Fiesta Campesina del Ovejero 2014.

DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21 de febrero de 2014, entre a **GO PATAGONIA SPA**, representada por el señor **FRANCISCO SANCHEZ AGUILAR**, RUT: 14.315.194-8 y la **I. Municipalidad de Primavera**, para realizar servicio de transporte de los artistas para la realización de la XVI versión de la Fiesta campesina del Ovejero 2014.

2° PAGUESE a la persona antes nombrada la suma de \$ 716.000.- (setecientos dieciséis mil pesos) impuestos incluidos, El financiamiento será conforme al presupuesto Municipal 2014.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (s)




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde